

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 25/19-20 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE PÁDEL CURSO ESCOLAR 2019/20

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PÁDEL** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en las Jornadas de **PÁDEL** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes.

Para realizar su participación deberán realizar la presentación del anexo antes del **viernes 20 de marzo**.

### **SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años
Alevín	2008, 2009
Infantil	2006 y 2007
Cadete	2004 y 2005

La competición se desarrollará por parejas (masculina o femenina), excepto en la categoría Alevín en que se podrán mezclar niños y niñas.

### **TERCERA.- FASE PROVINCIAL**

Una vez cerradas las inscripciones en las distintas categorías se darán a conocer las fechas y lugar de la competición. Está prevista su celebración durante los meses de **abril y mayo**. En función de las inscripciones, se podrán establecer distintas sedes de competición.

Con los inscritos en cada categoría se realizará un cuadro de juego que se comunicará con antelación suficiente y se colocará en la plataforma web.

#### **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

##### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con la Delegación de pádel en Cuenca y el Club Nuevo Tenis Cuenca.

Todas las normas técnicas serán las contempladas en las Normas generales de competición del CRDEE o en su defecto por la reglamentación FPCLM.

Las reglas de juego serán las aprobadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel en 2011. Los partidos se iniciarán desde el tanteo de 2-2 y se jugará el mejor de tres sets de 6 juegos ganados con diferencia de 2 pudiéndose llegar a 7 si hubiera empate a 5 juegos. En caso de llegarse a empate a 6 juegos ganados, se jugará un tie-break al mejor de 7 puntos con diferencia de 2. Aunque este extremo podrá ser variado en función del Cuadro para un mejor desarrollo de la jornada por decisión del Juez Árbitro.

Se utilizará pala y pelotas reglamentarias de pádel. Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento, serán resueltas por el Juez Árbitro o sus adjuntos cuyas decisiones serán inapelables.

#### **SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Los/as ganadores/as de los cuadros, en las diferentes categorías se proclamarán campeones/as provinciales.

En caso de poder realizar más de una jornada para cada una de las categorías se tendrá en cuenta esta puntuación:

- Ganadores..... Plaza directa al Regional
- Finalistas ..... 100 puntos a cada jugador
- Semifinalistas ..... 75 puntos a cada jugador
- Cuartofinalistas ..... 50 puntos a cada jugador
- Octavofinalistas ..... 25 puntos a cada jugador

Se entregarán **trofeos** a las tres primeras parejas clasificadas de cada modalidad y categoría.

## SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

De cada prueba habrá un ganador que conseguirá plaza directa para el Regional. El resto de las plazas, hasta 4 parejas por provincias y categoría, en caso de que haya alguien que gane más de una prueba, vendrá dictaminado por los puntos conseguidos por las pruebas disputadas en función de tabla anterior.

La fase regional se desarrollará en **Cuenca el 20 de junio de 2020.**

## OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

### **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca.

C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## **NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas competiciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (**Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca**) en base a la relación final de participantes de cada jornada.

**Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.**

***No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, de hacerlo así la entidad responsable correrá con los gastos del mismo y la comisión técnica provincial eximida del abono.***

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## **DÉCIMA.- INSCRIPCIONES**

Tras la solicitud inicial y con una antelación de **10 días hábiles a la celebración de cada jornada**, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de los deportistas** participantes atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**. (se aconseja realizar este trámite con todos los posibles participantes de forma previa a la primera jornada)
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **pádel**) **atendiendo a su distinción** mediante la **denominación del Club/ Centro educativo/ Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.
- c. Envío de la relación de participantes de cada jornada al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca. **Para ello una vez inscritos los participantes de cada jornada (con 10 días**

hábiles mínimo de antelación) de forma inmediata se enviará la relación - generada con la inscripción realizada en la plataforma- por correo electrónico a [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es).

## DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 28 de febrero de 2020

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: **Sonia Isidro Muñoz**